

Ref.- SC05-13-094

ACTA Nº 82/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^ª. Eloísa María Cabrera Carmona [P]
D^ª. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día VEINTIUNO del mes de ENERO del año 2013, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr.

Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de enero de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. N^º/Ref.: SJ07-12-017. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 176/12. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Montserrat Gómez Najera. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 3.- INFORME. N^º/Ref.: SJ07-12-081. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 94/12. Órgano: Juzgado de 1^ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar. Procedimiento: Diligencias Urgentes de Juicio Rápido

Núm.: 112/2012. Adverso: Sergej Ivanov. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: 165/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 705/10. Adverso: Antonio David Garrido Contreras y Otra. Situación: Sentencia Núm. 622/12.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa comunicar a la Consejería de Salud y Bienestar Social la no prórroga del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de Roquetas de Mar.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del suministro de piezas de repuesto para la maquinaria que efectúa el servicio de limpieza de playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

3º.- 3.- Solicitud de expedición de titular de la licencia de Auto-taxi nº 9 así como autorización para la salida del Término Municipal.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa al servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a autorización de la cesión de la explotación del quiosco permanente destinado a bar-cafetería sito en Apeadero de Autobuses Interurbanos de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa al contrato de suministro de equipamiento deportivo en las instalaciones municipales del Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández" consistente en 7 bicicletas estáticas, 2 reclinables, 2 máquinas de movimiento elíptico y 2 cintas de correr.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de enero de 2013.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 15 de enero de 2013, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

11791. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 705 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11792. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 704 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11793. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 703 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11794. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a reconocer y aprobar el pago a la entidad de Crédito Caixabank S.A. los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11795. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a contratar la redacción del proyecto técnico de acondicionamiento de la parcela de equipamiento primario registrada en el inventario municipal con número INM000945 sito en Las Colinas de Aguadulce por un importe de 3.842,68 € IVA incluida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11796. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7822, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11797. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7823, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11798. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7824, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11799. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7825, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11800. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7826, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

11801. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 002/13, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación de la solicitud para la baja del vado permanente Licencia Municipal nº 172/06 sito en Calle Dionisio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11802. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 001/13, relativo a aceptar el cambio de titularidad del vado L.M. 108/11 sito en Calle Rambla la Gitana. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11803. Resolución de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 004/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 276/05 sito en Calle Jardín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11804. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 003/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 170/08 sito en Calle de las Olimpiadas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11805. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 019/13, relativo a denegar la baja del vado 54/99 sito en Calle Roma. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11806. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 018/13, relativo a denegar la baja del vado 90/03 sito en Calle Enrique Granados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11807. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 017/13, relativo a denegar la baja del vado 102/08 sito en Calle Roma. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11808. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 016/13, relativo a denegar la baja del vado 016/99 sito en Calle Maestro Richoly. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11809. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 015/13, relativo a denegar la baja del vado 017/07 sito en Calle Minarete. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11810. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 014/13, relativo a denegar la baja del vado 167/07 sito en Ctra. Los Motores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11811. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 013/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 010/00 sito en Calle Roma. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11812. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 012/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 055/00 sito en Paseo de los Baños. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11813. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 011/13, relativo a autorizar la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle La Odisea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11814. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 010/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 025/08 sito en Calle Luis Braille. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11815. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 009/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 057/00 sito en Calle Serranía de Ronda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11816. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 008/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 172/05 sito en Avda. Santa Fe. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



11817. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 007/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 079/08 sito en Calle Minerva. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11818. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 006/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 025/00 sito en Calle Orlando. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11819. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 005/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 145/01 sito en Calle Sierra de las Estancias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11820. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, con expediente nº 67/2011, relativo a conceder prorroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Calles Victor Manuel, Rosendo y Camino de Torres por un plazo de 18 meses. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11821. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a contratar la sustitución del regulador semafórico ubicado en el núcleo de población de Cortijos de Marín por importe de 3.388,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11822. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a procede la anulación de los siguientes derechos y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11823. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de liquidación de IBI Urbana por un importe de 56.047,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11824. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 8248-GPS. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11825. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, relativo a denegar la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y tasa de basura por un importe de 514,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11826. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 56/12 E.S., relativo a imponer una sanción de 901,53 € titular del establecimiento sito en Calle Muley como autor de tres infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11827. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 27/12 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11828. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 04/13 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Playa Serena como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11829. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 03/13 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en calle Palmeras como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11830. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 02/13 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Manuel

- Altolaquirre como presunto autor de dos infracciones administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11831. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº 80/12 E.S., relativo a ordenar el precinto de los equipos reproductores de música del establecimiento sito en Calle Pintor Rosales. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11832. Decreto de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 01/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle la Hacienda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11833. Decreto de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 01/13 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras en el plazo de dos meses. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11834. Decreto de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 02/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Vitorino. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11835. Decreto de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 02/13 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras en el plazo de dos meses. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11836. Decreto de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 03/13 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle La Rabita. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11837. Decreto de fecha 9 de enero de 2013, con expediente nº 03/13 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras en el plazo de dos meses. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11838. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a convalidar la petición formulada por el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Mantenimiento y Servicios Urbanos autorizando la solicitud de convocatoria de sesión extraordinario del Consejo de Administración del Consorcio Metropolitano de Almería. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11839. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes relacionados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11840. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 175/12, relativo a conceder licencia de utilización para edificación consistente en Restaurante de comida rápida en Puerto Deportivo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11841. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente nº 1094/11, relativo a conceder licencia de utilización para edificación consistente en Bar en Calle Estornino. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11842. Decreto de fecha 10 de enero de 2013, relativo a autorizar el abono de la factura correspondiente a la redacción de un proyecto técnico para homologar la instalación de remolque en dos vehículos del parque móvil por importe de 1.355,20 € IVA incluido. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11843. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 15.893,00 € correspondiente



- a la recaudación efectuada por la realización de una actuación celebrada el día 12 de enero de 2013 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11844. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 11.315,00 € correspondiente a la recaudación efectuada por la realización de una actuación celebrada el día 1 de enero de 2013 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11845. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 705,00 € destinado a gastos de salud mental. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11846. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a designar instructor del expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 001/2013 al funcionario correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11847. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 40/2012 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11848. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 62/2012 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11849. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a desestimar el Recurso de Reposición con expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 046/2012 y confirmar resolución por la que se procedía al archivo de la solicitud. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11850. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a estimar la reclamación patrimonial con expediente nº 51/2012 al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 179,08 € IVA incluido. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11851. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11852. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 304,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11853. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 347,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11854. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 278,43 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11855. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 532,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11856. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IVTM por un importe de 1.923,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

11857. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana e IBI rústica por un importe de 525,64 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11858. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, con expediente nº 23/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 094/03 sito en Calle Los Molinos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11859. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, con expediente nº 22/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 128/05 sito en Calle Lago de Enol. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11860. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, con expediente nº 21/13, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 199/05 sito en Calle Bubión. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11861. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, con expediente nº 20/13, relativo a denegar la baja del vado permanente licencia municipal 097/01 sito en Calle Don Quijote. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11862. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción complementaria de los pactos reguladores de las relaciones personales y patrimoniales en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11863. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho con expediente administrativa nº 709 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11864. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho con expediente administrativa nº 708 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11865. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho con expediente administrativa nº 707 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11866. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho con expediente administrativa nº 706 de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11867. Resolución de fecha 20 de diciembre de 2012, relativo a autorizar el cambio del título del nicho nº 261 2ª planta de la Calle San Bartolomé serie 9 del Cementerio de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11868. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período diciembre de 2012 por un importe de 256,94 € en concepto de servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11869. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período diciembre de 2012 por un importe de 1.903,38 € en concepto de servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11870. Decreto de fecha 15 de enero de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 74,86 € en concepto de desplazamiento durante el mes de noviembre de 2012. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11871. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre, octubre y noviembre de 2012 por importe de 78 € en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



11872. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo septiembre, octubre y noviembre de 2012 por un importe de 161,20 € y por concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad de Andalucía. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11873. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a la aprobación de los anexos en concepto de liquidaciones IBI Urbana por un importe de 56.974,78 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11874. Resolución de fecha 14 de enero de 2013, relativo a autorizar el desplazamiento al Concejal Delegado de Turismo y comercio y al Relaciones Públicas a Madrid a efectos de asistir a FITUR desde el 30 de enero hasta el 3 de febrero de 2013. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11875. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, con expediente nº 96/2011, relativo a conceder la licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en paseo de los baños. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11876. Resolución de fecha 10 de enero de 2013, relativo a denegar la autorización para reparto de publicidad de naturaleza turística de empresas de ámbito nacional y local sito en distintos puntos del municipio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11877. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a la aprobación de la contratación de una obra de teatro a celebrar el día 17 de enero de 2013 a las 18:30 horas en el Teatro Auditorio por importe de 900,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11878. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a la aprobación de la cesión del Teatro Auditorio para la celebración de una actuación a celebrar el 26 de enero de 2013 a las 22 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11879. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a autorizar a la asociación cultural de carnaval los renuentes la cesión del salón de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar el día 27 de enero de 2013 de 16 a 20 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11880. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a autorizar a la asociación cultural de carnaval el florite la cesión del salón de actos de la biblioteca municipal de Roquetas de Mar el día 20 de enero de 2013 de 15 a 20 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11881. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 32/2012 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11882. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a designar instructor del expediente número 87/2012 al funcionario correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11883. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a designar instructor del expediente número 2/2013 al funcionario correspondiente. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11884. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, con expediente nº 8971 (UTS-3), relativo a proceder anular un mes de la ayuda de emergencia social por valor de 120 € dado que cobra otra ayuda que es incompatible con esta. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11885. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, con expediente nº 9244 (UTS-1), relativo a denegar la Ayuda Económica Familiar dado que no reúne los requisitos exigidos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

11886. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7827, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11887. Resolución de fecha 11 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7828, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11888. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a la aprobación de las liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 3.133,69 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
11889. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº 1/13, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en el reparto de publicidad careciendo de la preceptiva autorización municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11890. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº 2/13, relativo a incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en el reparto de publicidad careciendo de la preceptiva autorización municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11891. Resolución de fecha 8 de enero de 2013, con expediente 1/13 D.E., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. de los estudiantes como presunto autor de dos infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
11892. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, relativo a desestimar en todos sus términos la reclamación interpuesta en virtud de las consideraciones expuestas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11893. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7829, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11894. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7830, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11895. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7831, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11896. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7832, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11897. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7833, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11898. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7834, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11899. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7835, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11900. Resolución de fecha 16 de enero de 2013, con expediente nº AIS/7836, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



11901. Resolución de fecha 15 de enero de 2013, relativo a la aprobación de la realización del primer trimestre de los cursos de ingles por un importe de 1.806,00 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
11902. Resolución de fecha 17 de enero de 2013, relativo a autorizar la realización del curso denominado IX Curso de Especialización en Disciplina urbanística al técnico de planificación y GIS durante los días 23 y 24 de mayo de 2013 organizado por el CEMCI. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
11903. Resolución de fecha 17 de enero de 2013, relativo a autorizar la realización del curso denominado ICurso Monográfico de estudios superiores al técnico de planificación y GIS durante los días 4 y 5 de marzo de 2013 organizado por el CEMCI. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-12-017. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 176/12. Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad. Adverso: Montserrat Gómez Najera. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 14 de marzo de 2012 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 13 de marzo de 2012 en la Calle Manuel Machado de Roquetas de Mar, por el vehículo Renault Clio con matricula 3308-HFZ, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 176/12.
- Con fecha 15 de marzo de 2012 se solicita al Sr. Técnico municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en una pilona existente en dicha zona.
- Con fecha 1 de mayo de 2012 recibimos de la empresa Telvent valoración del importe a que ascienden los daños causados en la pilona situada en la Calle Manuel Machado en 2.403,12 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de octubre de 2012 y número de registro de salida 15.934 se reclamó a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad el importe de los daños que ascienden a la cantidad 2.403,12 Euros.
- Con fecha 15 de enero de 2013 por la Compañía de Seguros, Mapfre Mutualidad nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 2.403,12 Euros, con número de operación: 120130000133, número de ingreso: 20130000201.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Mapfre Mutualidad, con domicilio en Calle Sierra de las Villas, Núm. 24. 04240 – Viator – Almería.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-12-081. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 94/12. Órgano: Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar. Procedimiento: Diligencias Urgentes de Juicio Rápido Núm.: 112/2012. Adverso: Sergej Ivanov. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 23 de noviembre de 2012 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 21 de noviembre de 2012 en la Avda. Unión Europea, Núm. 36 de Roquetas de Mar, por el vehículo Mercedes Benz A-140 con matrícula 2874-GZP, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 84/12.
- Con fecha 23 de noviembre de 2012 se solicita al Sr. Técnico Municipal que emita informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en una farola de alumbrado público.
- Con fecha 23 de noviembre de 2012 recibimos informe emitido por el Sr. Técnico Municipal donde valora los daños en 1.420 Euros.
- Con fecha 23 de noviembre de 2012 se dicta Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente donde se designa al Letrado D. Nicolás Antonio Moreno Pimentel para que comparezca en la citación el día 26 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas ante el Juzgado.
- Con fecha 26 de noviembre de 2012 nos personamos en el Juzgado y mediante declaración del denunciante adjuntamos el informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños causados en el patrimonio municipal.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de noviembre de 2012 y número de registro de salida 23.124 se reclamó a la Compañía de Seguros: Pelayo, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 1.420 Euros.
- Con fecha 15 de enero de 2013 por la Compañía de Seguros, Pelayo, Seguros nos comunica que se ha procedido al pago mediante transferencia bancaria del importe de los daños causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 1.420 Euros, con número de operación: 120130000116, número de ingreso: 20130000173.
- Con fecha 15 de enero de 2013 se presenta en el Juzgado de 1ª Instancia de Instrucción Núm. 5 de Roquetas de Mar escrito donde se comunica que por la Compañía de Seguros se ha procedido al abono del importe reclamado y por tanto el Ayuntamiento de Roquetas de Mar no tiene nada más que reclamar y solicita el archivo de las actuaciones.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Pelayo Seguros, Servicios Centrales, con domicilio en Calle Santa Engracia, Núm. 67. 28010 – Madrid.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: 165/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo



Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 705/10. Adverso: Antonio David Garrido Contreras y Otra. Situación: Sentencia Núm. 622/12.

Objeto: Frente al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar; en reclamación de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas por deficiente o anormal funcionamiento de los Servicios Públicos, por desestimación de la reclamación que fue formulada en fecha 10 de marzo de 2010. Expte. de Responsabilidad Patrimonial Núm. 040/2010.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 16 de enero de 2013 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 622/12 de fecha 12 de diciembre de 2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso por falta de pronunciamiento previo de la Administración en relación a la reclamación instada por el actor, y por desviación procesal. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado a la Unidad de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa comunicar a la Consejería de Salud y Bienestar Social la no prórroga del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Concejel Delegado de Salud de fecha 17 de enero de 2013:

“El 9 de abril del 2012 la Junta de Gobierno instó a la Junta de Andalucía a través del organismo que tiene encomendado en estos momentos la atención de la drogodependencia (Dirección General de Drogodependencia y Asuntos Sociales en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) que proceda a asumir la prestación del servicio denominado Centro Comarcal de Drogodependencia y Adicciones de Roquetas de Mar debiéndose proceder a la liquidación de la parte proporcional correspondiente al periodo en que está siendo gestionado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Del citado acuerdo no se recibió respuesta por lo que el día 27 de agosto de 2012 se adoptó un nuevo acuerdo por el que se reiteraba la petición formulada mediante acuerdo de 9 de abril de 2012 y que procediera al pago de las aportaciones a las que se ha comprometido para mantener el citado Centro Comarcal del que tampoco se tuvo respuesta.

Finalmente el día 12 de noviembre se reiteró por tercera vez las peticiones formuladas el día 9 de abril y 27 de agosto sin que tampoco se haya recibido respuesta.

La subvención para el mantenimiento del citado Centro de Drogodependencias del ejercicio 2011 se ha recibido finales de Diciembre de 2012 y de la subvención correspondiente al ejercicio 2012 no se recibido cantidad alguna.

En este contexto la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social ha propuesto un nuevo Convenio de Colaboración con este Ayuntamiento exclusivamente para el periodo comprendido desde el 01/01/2013 hasta el 31/03/2013 con una aportación de 17.106,75 € por los tres meses que supone una reducción del importe reflejado en los Convenios anteriores y presupuestado por el Ayuntamiento.

En consecuencia se propone a la JUNTA DE GOBIERNO la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Autorizar suscribir con carácter excepcional el Convenio de Colaboración remitido para el periodo exclusivamente comprendido entre el 01/01/2013 hasta el 31/03/2013 al objeto de no dejar sin atención a los usuarios del Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones autorizando incrementar el importe de la aportación municipal para financiar este servicio autonómico durante el citado periodo.

Segundo.- Comunicar a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que debe proceder a asumir la prestación de este servicio a partir del día 01/04/2013 salvo que la Comunidad Autónoma transfiera o delegue esta competencia conforme a lo establecido en los artículos 16 al 23 de la LAULA.

Tercero.-Autorizar el cambio de función de los trabajadores del citado Centro que pasarán a estar adscritos a partir del 01/04/2013 al desarrollo del Plan de Acción Local en Salud de Roquetas de Mar, de conformidad con la Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del suministro de piezas de repuesto para la maquinaria que efectúa el servicio de limpieza de playas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sr. Concejala de Comercio y Turismo de fecha 10 de enero de 2013:

“A fin de atender las necesidades de equipamiento del parque móvil encargado del servicio de limpieza de playas, se precisa la adquisición de una serie de repuestos a fin de acondicionar de manera optima las mismas antes del inicio de temporada, y que según presupuesto ofertado por IKZ CONSULTORIA AMBIENTAL, S. L., con CIF núm. B-20716130 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ OKENDO, 13, 5º, 20004 SAN SEBASTIAN, asciende a la cantidad de 55.556,70 euros, IVA incluido, considerándose adecuada la oferta presentada, en características y precio.

El presupuesto comprende las siguientes piezas de repuesto contenidas en el documento anexo.

CANTIDAD	REFERENCIA	€/UD.	€/TOTAL
1	Acoplamiento trasero	397,56	397,56
6	Silent bloc tolva rectangular	22,31	133,86
2	Botella de tolva (vuelco)	299,06	598,12
10	Rodillo delantero anillado	463,39	4.633,90
2	Rodillo trasero	1.175,25	2.350,50
2	Rodamiento delantero	501,74	1.003,48

3	Rodillo vibrador 4 levas	501,84	1.505,52
4	Soporte trasero y tacos de goma	84,58	338,32
1	Acoplamiento del rotor	361,12	361,12
5	Rodillo tensor liso	463,08	2.315,40
8	Tamiz malla 26 mm varillas soldadas	2.490,00	19.920,00
1	Tamiz malla 38 mm varillas soldadas	2.685,00	2.685,00
27	Tornillo cuchilla	1,84	49,68
2	Rotor delantero	707,10	1.414,20
150	Púas	6,14	921,00
300	Tornillo de púa	0,67	201,00
300	Tuerca de púa	0,68	204,00
300	Arandela de púa	0,75	225,00
1	Soporte de elevación peine	280,50	280,50
2	Motor del rotor de pinchos delantero	872,50	1.745,00
1	Motor rodillo trasero	1.943,10	1.943,10
40	Tornillo 12x70 sujeción ídem	1,06	42,40
40	Tuerca 12 con freno para sujeción ídem	0,68	27,20
2	Rodamiento trasero	501,74	1.003,48
1	Multiplicador + bomba modelo 2	1.615,29	1.615,29
Portes	SIN CARGO	0,00	0,00

NETO	45.914,63 €
IVA (21%)	9.642,07 €
TOTAL	55.556,70 €

En consecuencia, visto el presupuesto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 170 d) del TRLCSP, es por lo que se propone al órgano de contratación:

1º.- La aprobación del contrato de suministro consistente en la adquisición de las piezas de repuesto arriba descritas, necesarias para el mantenimiento y puesta a punto de las máquinas encargadas de realizar el servicio de limpieza de playas, modelo Canicas T-230 H, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y su adjudicación a la mercantil I.K.Z. CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL, S.L., con CIF número B-20716130, por el procedimiento negociado regulado en el citado artículo, dado que por razones de especificidad técnica resulta necesario adjudicar el presente contrato a la empresa suministradora de las máquinas limpiaplayas; con un presupuesto de adjudicación de: cuarenta y cinco mil novecientos catorce euros con sesenta y tres céntimos de euro (45.914,63 €.-), más IVA correspondiente, siendo el total de cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis euros con setenta y tres céntimos de euro (55.556,70 €.-).

2º.- Comprometer el gasto, por importe de 55.556,70 €.-, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 034.00.430.213.00, previa fiscalización por la Intervención Municipal de Fondos.

3º.- Dar traslado del citado acuerdo a la mercantil I.K.Z. CONSULTORIA MEDIOAMBIENTAL S.L., a la Concejalía de Comercio y Turismo, al Sr. Encargado General, a la Intervención Municipal de Fondos, a la Secretaría General y a la Unidad de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- Solicitud de expedición de titular de la licencia de Auto-taxi nº 9 así como autorización para la salida del Término Municipal.

Con fecha 8 de enero de 2013 Don Abraham Mellado Domene, titular de la Licencia de Auto-Taxi nº 9, presenta escrito solicitando que se le expida Licencia Municipal a su nombre, carnet municipal de taxista así como, permiso para salir fuera del municipio, a la que adjunta: fotocopias del DNI, permiso de circulación del vehículo, ficha técnica del vehículo, alta en el régimen especial de autónomos, licencia municipal y acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de diciembre de 2012 sobre transmisión de Licencia de Taxi a favor de persona física.

Con fecha 9 de enero de 2013 se solicita informe al Sr. Jefe de la Policía Local.

Con fecha 16 de enero de 2013 el Sr. Jefe de la Policía Local emite informe a través del cual indica que no existe inconveniente en conceder lo solicitado.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Expedir a nombre de Don Abraham Mellado Domene con D.N.I Núm. 75.724.624-E titular de la licencia de Auto-Taxi nº 9 el correspondiente carnet municipal de conductor.

Segundo.- Autorizar al vehículo Citroen Picasso matrícula 9936FMB, adscrito a la Licencia de Auto-Taxi nº 9 a la salida del Término Municipal.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al interesado para su conocimiento y a los efectos indicados.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa al servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 16 de enero de 2013:

"Antecedentes del contrato:

- Mediante acuerdo de la JGL de fecha 15 de noviembre de 2010, se adjudicó a la mercantil Servicios Integrales de Contratación e Intermediación Dominus S.L., el contrato de servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por un importe fijo de siete mil ochocientos euros (7.800.-€) anuales IVA excluido y un porcentaje variable en función de la financiación obtenida, cuyos tramos se especifican en el contrato suscrito el 16 de diciembre de 2010



- El plazo de ejecución se fija en 2 años desde la adjudicación del contrato, prorrogables por cuatro años más por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del principal, sin que el plazo total de contrato exceda de seis (6) años, incluido principal y prórrogas.
- En cuanto a la revisión de precios se aplicará al superar el contrato el plazo establecido de un año recogido en el art. 78 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre, como fecha a partir de la cual tendrá lugar tal revisión, que no podrá ser superior al 0,85% del IPC general.
- El 19 de noviembre de 2012 se adoptó el acuerdo relativo a la prórroga del contrato suscrito con dicha mercantil por un periodo de cuatro años, según se establece en la cláusula tercera del contrato.

Según se ha publicado el pasado 15 de enero de 2013, el IPC del periodo correspondiente a la revisión es del 2,9%.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo suscrito y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Efectuar la revisión del precio del contrato de servicio consistente en "Obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar" suscrito con la mercantil SERVICIO INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L. con CIF nº B-18.393.132.

Segundo.- El presupuesto para la presente anualidad será de OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS Y CATORCE CÉNTIMOS (8.128,14.-€) más el IVA correspondiente, resultado de aplicar el 85% del IPC (2,9%) al precio del contrato, en su tramo fijo. El importe mensual será de 677,34.-€, más el 21% de IVA, hace un total de 819,59.-€.

El resto de presupuesto se fija en función de los porcentajes de financiación obtenida, distribuidos de la forma siguiente:

<u>Financiación obtenida (euros)</u>	<u>Porcentaje Comisión</u>
De 1 a 300.500	6,5 %
De 300.500,01 a 901.520	5,5 %
De 901.520,01 a 3.005.060	4,5 %
De 3.005.060,01 a 12.020.242	2,5 %
De 12.020.242,01 en adelante	1 %

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al Servicio de Intervención, al técnico responsable de su ejecución y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a autorización de la cesión de la explotación del quiosco permanente destinado a bar-cafetería sito en Apeadero de Autobuses Interurbanos de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 15 de enero de 2013:

"Mediante escrito con fecha de entrada en este Ayuntamiento 23 de noviembre de 2012 y núm. de R.E. 22.499, don Sebastián Segura Gutiérrez con D.N.I. nº 42.975.376-Z, ha presentado solicitud de permiso para la cesión de los derechos del QUIOSCO permanente destinado a la actividad de bar-cafetería, sito en el Apeadero de Autobuses Interurbanos de Roquetas de Mar, que se le adjudicó mediante acuerdo de J.G.L. de fecha 9 de abril de 2012, de conformidad con los Pliegos de cláusulas que rigen dicha licitación. La persona interesada en aceptar la cesión de derechos del citado local es doña María del Carmen Blanco Cabral, con N.I.E. nº X-7863588-A

Sometido el presente expediente al trámite de información pública previa (B.O.P. de Almería nº 237 de fecha 10.12.12), de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 86 de la Ley 30/1992, no se ha presentado alegación alguna al procedimiento.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, así como el 73 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, es por lo que se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Autorizar la cesión de la titularidad de la explotación del quiosco permanente sito en el Apeadero de Autobuses Interurbanos de Roquetas de Mar, a favor de doña María del Carmen Blanco Cabral, con N.I.E. nº X-7863588-A con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ José Churriquera nº 25 1ª-I de El Ejido, que deberá subrogarse en los derechos y obligaciones que tenía la cedente, de acuerdo con las condiciones de su autorización.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, Intervención de Fondos, Área de Gestión Tributaria y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa al contrato de suministro de equipamiento deportivo en las instalaciones municipales del Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández" consistente en 7 bicicletas estáticas, 2 reclinables, 2 máquinas de movimiento elíptico y 2 cintas de correr.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 14 de enero de 2013:

"En Mesa de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2012, se procedió a la apertura de los Sobres en los que se contiene la segunda oferta económica presentada en la fase de negociación del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de equipamiento deportivo en las instalaciones municipales del Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández", consistente en 7 bicicletas estáticas (verticales), 2 reclinables, 2 máquinas de movimiento elíptico y 2 cintas de correr (caminadoras).

La apertura de la segunda fase del procedimiento negociado antedicho fue acordada en reunión de la mesa de contratación del pasado día 12 de diciembre, para lo cual se invitó a las tres empresas mejor clasificadas en la primera fase del procedimiento de licitación referido a presentar una nueva

oferta económica en el plazo de tres días naturales, ello de conformidad con lo establecido en la cláusula III.4 del pliego.

Las empresas invitadas a participar en esta segunda fase de negociación fueron las siguientes:

- 1.- AMER SPORTS SPAIN S.A. (Sociedad Unipersonal), con CIF nº A-58644303.
- 2.- BRUNSWICK IBERIA S.A. (Sociedad Unipersonal), con CIF nº A-82496142.
- 3.- TECHNOGYM TRADING S.A., con CIF nº A-62301338.

No presentó nueva oferta, la mercantil BRUNSWICK IBERIA S.A. (Sociedad Unipersonal), con CIF nº A-82496142.

Tras la apertura de los sobres presentados por las licitadoras AMER SPORTS SPAIN S.A. (Sociedad Unipersonal) y TECHNOGYM TRADING S.A., y el análisis del contenido de éstos, de conformidad con la Cláusula III.4. del Pliego que rige la licitación, la Mesa ha resuelto proponer al órgano de contratación, como la oferta mejor valorada en su totalidad, a la mercantil AMER SPORTS SPAIN S.A. (Sociedad Unipersonal), con CIF nº A-58644303, cuya oferta económica es la siguiente:

	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	TOTAL UDS. SIN IVA	TOTAL UDS. IVA INCL.
BICICLETA ESTÁTICA VERTICAL (7)	1.514,95	1.833,09	10.604,65	12.831,63
BICICLETA EST. RECLINABLE (2)	1.795,50	2.172,56	3.591	4.345,12
MAQUINA ELIPTICA (2)	2.747,50	3.324,47	5.495	6.648,94
CINTAS DE CORRER (2)	3.865,50	4.677,26	7.731	9.354,52

PRECIO TOTAL:

Base imponible: 27.421,65.-€

IVA: 5.758,55.-€ (21%)

TOTAL OFERTA: 33.180,20-€

En cuanto a las garantías propuestas para los productos son las siguientes:

Bicicletas estáticas: 2 años.

Bicicletas reclinadas: 2 años.

Máquinas de movimiento elíptico: 2 años.

Cintas de correr: 2 años.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria el trámite establecido en la Letra H II) del pliego que rige la licitación de referencia, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, se adjuntan los siguientes documentos:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido (1.371,08 €).
- Acreditación de los medios ofertados o comprometidos en la fase de negociación.

En virtud de lo expuesto, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La adjudicación del contrato de suministro de equipamiento deportivo en las instalaciones municipales del Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández", consistente en 7 bicicletas

estáticas (verticales), 2 reclinables, 2 máquinas de movimiento elíptico y 2 cintas de correr (caminadoras), a la mercantil AMER SPORTS SPAIN S.A. (Sociedad Unipersonal), con CIF nº A-58644303, cuya oferta económica es la siguiente:

	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	TOTAL UDS. SIN IVA	TOTAL UDS. IVA INCL.
BICICLETA ESTÁTICA VERTICAL (7)	1.514,95	1.833,09	10.604,65	12.831,63
BICICLETA EST. RECLINABLE (2)	1.795,50	2.172,56	3.591	4.345,12
MAQUINA ELIPTICA (2)	2.747,50	3.324,47	5.495	6.648,94
CINTAS DE CORRER (2)	3.865,50	4.677,26	7.731	9.354,52

PRECIO TOTAL:

Base imponible: 27.421,65.-€

IVA: 5.758,55.-€ (21%)

TOTAL OFERTA: 33.180,20.-€

En cuanto a las garantías propuestas para los productos son las siguientes:

Bicicletas estáticas: 2 años.

Bicicletas reclinadas: 2 años.

Máquinas de movimiento elíptico: 2 años.

Cintas de correr: 2 años.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 20 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez